



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 6 de Septiembre de 1977.-

448-77

Expte. N° 55.030/77

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Departamento de Ciencias de la Salud ha ce saber que ha invitado a la Enfermera Estrella Fernández, Supervisora de Enfermería del Sanatorio Guemes S.A. de la ciudad de Buenos Aires, a fin de dictar una serie de conferencias sobre el tema "Enfermería en Unidad Coronaria"; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se desarrollará desde el 3 al 7 de Octubre del año en curso y está destinada a docentes y alumnos de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la dependencia recurrente;

Que el citado Departamento solicita asimismo que la Universidad atienda / los gastos de traslado y estadía de la mencionada profesional;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer que la Universidad atienda el traslado de la Enfermera Estrella FERNANDEZ, Supervisora de Enfermería del Sanatorio Guemes S.A. de la Capital Federal, por el trayecto Buenos Aires- Salta- Buenos Aires, como así también los gastos de alojamiento y comidas de la misma, quien fuera invitada por el Departamento de Ciencias de la Salud de esta Casa, para el dictado entre el 3 y 7 de Octubre próximo de una serie de conferencias sobre el tema "Enfermería en Unidad Coronaria".

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
C. P. N. EDUARDO CESAR LECNE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR